

Edificio Mérida, III Milenio  
Avda. Valhondo, s/n  
Módulo 5, 4ª planta  
06800 MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 77 08 / 67 11

### INMERSIONES PARA EL ALUMNADO DE 4º ESO

Les informamos que con fecha 23 de febrero se ha publicado la **Resolución** de la Secretaría General de Educación, por la que se convocan, durante el **verano de 2024**, inmersiones lingüísticas en lengua inglesa en Extremadura para el alumnado de 6.º curso de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Grado Básico, de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura al amparo del Programa de Inmersiones lingüísticas del alumnado de enseñanzas no universitarias obligatorias y postobligatorias de Extremadura (PILEX) y se establecen los requisitos, criterios de valoración y procedimiento de adjudicación de las mismas.

#### **SEDES, FECHAS Y NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES:**

	4º ESO	
SEDES Y FECHAS PREVISTAS	Residencia UEX V Centenario (Jarandilla de la Vera, Cáceres) 21 de julio al 4 de agosto	Residencia UEX V Centenario (Jarandilla de la Vera, Cáceres) 4 al 18 de agosto
Inmersiones	30	60
TOTAL PLAZAS POR NIVEL	90	

#### **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

- Haber superado con calificación positiva todas las materias del curso anterior.
- Tener en la asignatura de primera lengua extranjera una calificación mínima de “Bien” (6,5) en el curso anterior.
- Tener como nota media de todas las asignaturas una calificación mínima de “Bien” (6,5) en el curso anterior.
- Encontrarse matriculado por primera vez en las enseñanzas que se estén cursando en 2023/24.
- No haber sido beneficiario de becas o ayudas convocadas para cursos en el extranjero o inmersiones lingüísticas en territorio nacional, procedentes de cualquier Administración Pública, Ente público o privado, nacional o internacional en el año

Edificio Mérida, III Milenio  
Avda. Valhondo, s/n  
Módulo 5, 4ª planta  
06800 MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 77 08 / 67 11

2023, o tener concedida alguna para el año 2024. A tal efecto, los interesados completarán declaración responsable según el Anexo VI.

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES (recogidas en el Anexo II):**

- Rendimiento académico.
- Condición reconocida de diversidad funcional.
- Estar matriculado en un centro perteneciente a una población inferior a 10.000 habitantes, según los datos de la Oficina estadística de la Unión Europea (Eurostat) y que se encuentre recogida como zona rural según el DECRETO 115/2010, de 14 de mayo, por el que se crean y establecen las funciones de los órganos de gobernanza para la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y se determina la delimitación y calificación de las zonas rurales de Extremadura.
- Nivel de renta de la unidad familiar según el IPREM.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Las familias interesadas en participar en el programa, deben presentar las solicitudes en el mismo centro en el que está matriculado el alumno. **ES MUY IMPORTANTE que la familia conserve copia de la solicitud con el sello del registro de entrada de la misma.** Además, las familias deben estar pendientes de la publicación de los listados provisionales y definitivos de puntuación, así como de los plazos para formalizar el compromiso de asistencia y el pago. Las familias pueden consultar el estado de las solicitudes a través de la plataforma Rayuela siguiendo esta ruta: *Seguimiento del curso / Programa de inmersiones lingüísticas / Datos del contacto*

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Del 26 de febrero al 8 de marzo de 2024.

### **INFORMACIÓN COMPLETA EN LA WEB:**

<https://www.educarex.es/evaluacion-educativa/inmersiones-linguisticas.html>